



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, **14 OCT 2021**

VISTO el Expediente N° 27087/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva nota de renuncia definitiva presentada por la Licenciada **MARÍA ELVA YANE MANA** como Docente Regular de 14 (catorce) horas cátedra (732) de las asignaturas "Lengua y Literatura Castellana" y "Lengua y Literatura", a partir del 01 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Elva Yane Mana se desempeñaba en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en 14 (catorce) horas cátedra (732) de las asignaturas "Lengua y Literatura Castellana" y "Lengua y Literatura".

Que mediante nota a la Directora de la Institución, presenta su renuncia definitiva, por razones particulares, a partir del 01 de agosto de 2021.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva, presentada por la Lic. **MARÍA ELVA YANE MANA**, DNI N°: 26.447.124, como Docente Regular de 14 (catorce) horas cátedra (732): 12 (doce) horas cátedra correspondientes a la asignatura "Lengua y Literatura Castellana" del Ciclo de Exploración y 2 (dos) horas cátedra de "Lengua y Literatura" del Ciclo de Orientación de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION N° **1534** **2021**

Mue.

Mue.

Los dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez
TSCU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN